

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN HUELVA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2020, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LÍNEA 2, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente Línea de subvención: Línea 2, subvenciones en materia de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de competencia de la Consejería de Salud y Familias.(BOJA núm. 130 de 8 de julio de 2020).

SEGUNDO.- El 14 de septiembre de 2020 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, revisadas las solicitudes se procede a requerir la subsanación a aquellas entidades cuya solicitud no era correcta, publicándose en la página web de la Consejería el 22 de septiembre de 2020, habiendo subsanado en tiempo y forma, todas las entidades requeridas, no existiendo solicitudes fuera de plazo, ni entidades solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras o presenten programas no subvencionables.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas. El 13 de octubre de 2020, se procede a publicar la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias, en cuyo Anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.

Así mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve duodécimo de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2020 la concesión de las referidas subvenciones, se concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y la suplente puedan alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQC0U68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQC0U68C2B	PÁGINA	1/15

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada. Una vez realizada la referida valoración, se procede a formular la propuesta definitiva de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones con fecha de 30 de octubre de 2020.

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, esta se presenta ante la Intervención Provincial de Huelva, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

La Intervención Provincial en Huelva fiscaliza favorablemente la propuesta definitiva de resolución en fecha de 13 de noviembre 2020.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10. p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 12 de febrero, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- La Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B	PÁGINA	2/15

criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, en materia de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (línea 2), imputándose el total del gasto al ejercicio 2020, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 2 PREVENCIÓN COMUNITARIA		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	34.039,41 €	1500010000 G/31B/ 46201 / 21 01
PROVINCIAL	78.131,35 €	1500018000 G/31B/ 46200 / 21 S0066

El importe de 112.170,76 € se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f)2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% del presupuesto aceptado.



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQC0U68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQC0U68C2B	PÁGINA	3/15

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- **Disponer** que esta Resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
LA DELEGADA TERRITORIAL
P.D Orden de 1 de julio de 2020

Fdo. Manuela María Caro López.



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B	PÁGINA	4/15

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

CIF Entidad Solicitante: P21041001

Número Expediente: 2020/HU/L2-022

Puntuación: 98

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADICCIONES: HUELVA

Importe Solicitado: 24.035 Euros

Presupuesto Aceptado: 23.236,66 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.618,33 Euros

- Gastos corrientes: 11.618,33 Euros

Importe Concedido: 11.618,33 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 14/12/2020 – 13/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.618,33 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 10.000 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

CIF Entidad Solicitante: P2104200G

Número Expediente: 2020/HU/L2-002

Puntuación: 96,75

Objeto/Actividad Subvencionable: ISLA PREVIENE 2020

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 37.900 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 37.100 Euros

- Gastos corrientes: 800 Euros

Importe Concedido: 7.260,67 Euros

Porcentaje de Financiación: 19,16 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B	PÁGINA	5/15

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.260,67 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 6.000 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARACENA

CIF Entidad Solicitante: P2100700J

Número Expediente: 2020/HU/L2-001

Puntuación: 93,25

Objeto/Actividad Subvencionable: ARACENA ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 11.400 Euros

Presupuesto Aceptado: 14.675,43 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 14.675,43 Euros

- Gastos corrientes: 0 Euros

Importe Concedido: 4.959,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 33,79 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 01/01/2020- 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.959,60 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.000 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

CIF Entidad Solicitante: P2107100F

Número Expediente: 2020/HU/L2-023

Puntuación: 91,15

Objeto/Actividad Subvencionable: VALVERDE ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 20.473,40 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 20.473,40 Euros

- Gastos corrientes: 0 Euros

Importe Concedido: 6.534,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 31,92 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 31/12/2020 – 30/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 2.534,60 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.000 Euros



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B	PÁGINA	6/15

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE

CIF Entidad Solicitante: P2104400C

Número Expediente: 2020/HU/L2-017

Puntuación: 91

Objeto/Actividad Subvencionable: LEPE SIN DROGAS: CIUDAD SALUDABLE

Importe Solicitado: 18.025 Euros

Presupuesto Aceptado: 15.683,66 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.843,66 Euros

- Gastos corrientes: 7.840 Euros

Importe Concedido: 7.841,83 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 01/12/2020 – 30/11/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.841,83 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 6.000 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

CIF Entidad Solicitante: P2106300C

Número Expediente: 2020/HU/L2-003

Puntuación: 88,75

Objeto/Actividad Subvencionable: SAN JUAN DEL PUERTO PREVIENE

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.604,10 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 25.400,00 Euros

- Gastos corrientes: 204,10 Euros

Importe Concedido: 6.171,57 Euros

Porcentaje de Financiación: 24,10 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 31/12/2020 – 30/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.171,57 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 5.000 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

CIF Entidad Solicitante: P2106200E

Número Expediente: 2020/HU/L2-004

Puntuación: 86,75

Objeto/Actividad Subvencionable: SBT PREVIENE



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCU68C2B	PÁGINA	7/15



Importe Solicitado: 11.847,24 Euros
 Presupuesto Aceptado: 9.735,66 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 9.735,66 Euros
 - Gastos corrientes: 0 Euros
 Importe Concedido: 4.867,83 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/10/2020 – 30/09/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.867,83 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.000 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS

CIF Entidad Solicitante: P2101100B
 Número Expediente: 2020/HU/L2-013
 Puntuación: 82,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: BEAS PREVIENE
 Importe Solicitado: 7.510,12 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.946,56 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 6.946,56 Euros
 - Gastos corrientes: 0 Euros
 Importe Concedido: 2.904,27 Euros
 Porcentaje de Financiación: 41,81 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/11/2020 – 31/10/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 904,27 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.000 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA

CIF Entidad Solicitante: P2102500B
 Número Expediente: 2020/HU/L2-015
 Puntuación: 81,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: CORTEGANA ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 8.000 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.187,42 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 3.894 Euros
 - Gastos corrientes: 2.293,42 Euros



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B	PÁGINA	8/15



Importe Concedido: 3.093,71 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 30/12/2020 – 30/09/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.093,71 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.000 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

CIF Entidad Solicitante: P2105800C
 Número Expediente: 2020/HU/L2-010
 Puntuación: 81,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: PUEBLA ANTE LAS DROGAS 20
 Importe Solicitado: 10.000 Euros
 Presupuesto Aceptado: 7.734,28 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 7.734,28 Euros
 - Gastos corrientes: 0 Euros
 Importe Concedido: 3.867,14 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 27/07/2020 – 27/07/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.867,14 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.000 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS

CIF Entidad Solicitante: P2106900J
 Número Expediente: 2020/HU/L2-009
 Puntuación: 78,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: TRIGUEROS ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
 Presupuesto Aceptado: 68.280,66 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 68.280,66 Euros
 - Gastos corrientes: 0 Euros
 Importe Concedido: 5.445,50 Euros
 Porcentaje de Financiación: 7,98 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2021



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B	PÁGINA	9/15

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.445,50 Euros
1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.000 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Número Expediente: 2020/HU/L2-020

Puntuación: 78,25

Objeto/Actividad Subvencionable: "CARTAYA ANTE LAS DROGAS"

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 40.389,52 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 40.389,52 Euros

- Gastos corrientes: 0 Euros

Importe Concedido: 5.445,50

Porcentaje de Financiación: 13,48 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.445,50 Euros
1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.000 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: P2105500I

Número Expediente: 2020/HU/L2-018

Puntuación: 78,25

Objeto/Actividad Subvencionable: PALOS DE LA FRONTERA: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 15.000 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.051,43 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.000 Euros

- Gastos corrientes: 51,43 Euros

Importe Concedido: 5.438,16 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,21 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 11/12/2020 – 10/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.438,16 Euros
1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.000 Euros



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQCQU68C2B	PÁGINA	10/15

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN

CIF Entidad Solicitante: P2103500A
 Número Expediente: 2020/HU/L2-006
 Puntuación: 73,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: GIBRALEÓN ANTE LAS DROGAS
 Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
 Presupuesto Aceptado: 10.164,94 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 10.164,94 Euros
 - Gastos corrientes: 0 Euros
 Importe Concedido: 5.082,47 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/01/2020 -31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.082,47 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.000 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

CIF Entidad Solicitante: P2100500D
 Número Expediente: 2020/HU/L2-014
 Puntuación: 71,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALMONTE ANTE LAS DROGAS 2020/21
 Importe Solicitado: 15.000 Euros
 Presupuesto Aceptado: 10.151,24 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 5.944 Euros
 - Gastos corrientes: 4.207,24 Euros
 Importe Concedido: 5.075,62 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 30/12/2020 – 29/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.075,62 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.000 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

CIF Entidad Solicitante: P2101000D
 Número Expediente: 2020/HU/L2-012
 Puntuación: 69,75



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCU68C2B	PÁGINA	11/15

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD DE AYAMONTE

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.438,86 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente: 0 Euros

- Gastos de personal: 9.438,86 Euros

- Gastos corrientes: 0 Euros

Importe Concedido: 4.719,43 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 30/12/2020 – 29/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.719,43 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.000 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO

CIF Entidad Solicitante: P2101300H

Número Expediente: 2020/HU/L2-011

Puntuación: 65,25

Objeto/Actividad Subvencionable: BOLLULLOS ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 30.040,48 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 30.040,48 euros

- Gastos corrientes: 0 Euros

Importe Concedido: 4.719,43 Euros

Porcentaje de Financiación: 15,71%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: del 01/07/2020 al 30/06/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.719,43 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.000 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

CIF Entidad Solicitante: P2107500G

Número Expediente: 2020/HU/L2-024

Puntuación: 62,25

Objeto/Actividad Subvencionable: MENTE SANA CUERPO SANO

Importe Solicitado: 11.151 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.394,92 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B	PÁGINA	12/15

- Gastos de personal: 9.394,92 Euros
 - Gastos corrientes: 0 Euros
 Importe Concedido: 3.234,18 Euros
 Porcentaje de Financiación: 34,42 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/12/2020 – 31/08/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.234,18 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.000 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO

CIF Entidad Solicitante: P2106000I
 Número Expediente: 2020/HU/L2-019
 Puntuación: 59,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES
 "ROCIANA DEL CONDADO"
 Importe Solicitado: 3.500 Euros
 Presupuesto Aceptado: 1.861,06 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 641,06 Euros
 - Gastos corrientes: 1.220 Euros
 Importe Concedido: 930,53 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 16/12/2020 – 15/10/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 330,53 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 600 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO ALJARAQUE

CIF Entidad Solicitante: P2100200A
 Número Expediente: 2020/HU/L2-008
 Puntuación: 58,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALJARAQUE ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 1.500 Euros
 Presupuesto Aceptado: 797,60 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 797,60 Euros
 - Gastos corrientes: 0 Euros
 Importe Concedido: 398,80 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQC0U68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYQC0U68C2B	PÁGINA	13/15



Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 15/10/2020 – 15/10/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 298,80 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 100 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

CIF Entidad Solicitante: P2104000A
 Número Expediente: 2020/HU/L2-016
 Puntuación: 57,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: HINOJOS ANTE LAS DROGAS
 Importe Solicitado: 14.554,86 Euros
 Presupuesto Aceptado: 7.739,28 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 7.649,28 Euros
 - Gastos corrientes: 90 Euros
 Importe Concedido: 3.869,64 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 30/12/2020 – 30/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.869,64 Euros
 1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.000 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOGUER

CIF Entidad Solicitante: P2105000J
 Número Expediente: 2020/HU/L2-005
 Puntuación: 57,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: MOGUER ANTE LAS DROGAS
 Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
 Presupuesto Aceptado: 7.986,74 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 7.689,55 Euros
 - Gastos corrientes: 297,19 Euros
 Importe Concedido: 3.993,37 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 27/12/2020 – 27/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCQU68C2B	PÁGINA	14/15

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.993,37 Euros
1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.000 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

CIF Entidad Solicitante: P2107900I

Número Expediente: 2020/HU/L2-007

Puntuación: 50,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTA UMBRÍA ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.000 Euros

Presupuesto Aceptado: 30.000 Euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 30.000 Euros

- Gastos corrientes: 0 Euros

Importe Concedido: 3.625,44 Euros

Porcentaje de Financiación: 12,08 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 01/01/2020-31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/31B/46202/21 01, ejercicio 2020 por importe de 1.194,09 Euros

1500180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.431,35 Euros



Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6
21071 HUELVA

Código Seguro de Verificación: VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCYCQU68C2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPBAZQGLE2NXGUJMKQYCYCQU68C2B	PÁGINA	15/15